MUNICIPIO DE YARUMAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CMC-SE-002-2023

ANEXO 2

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SE-002-2023.

LILIANA SOFÍA CELADA MARTÍNEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 32 559 038 expedida en Yarumal, en su calidad de Secretaria de Educación y Cultura, según Decreto de nombramiento 038 del 11/03/2022, facultada para contratar según el Decreto de Delegación No. 080 del 31 de agosto de 2021, actuando en nombre y representación del Municipio de Yarumal - Antioquia, informa a LUZ MARINA AGUILAR SUÁREZ, identificada con C.C. 42 963 465 Expedida en Medellín., quien actúa en representación de CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL, en adelante el "contratista", identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. CMC-SE-002-2023.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA: OBJETO: El objeto del contrato es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CONMEMORACIÓN DE LOS 203 AÑOS DEL COMBATE DE CHORROS BLANCOS SEGÚN LO ESTIPULADO POR EL ACUERDO MUNICIPAL 002 DE 2019".**

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
ii) Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en este documento.
iii) Las demás indicadas en la invitación pública, estudios previos y demás documentos del proceso.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

Palacio Municipal Calle 20 N° 20-05 / www.yarumal.gov.co
educacion@yarumal.gov.co / Código Postal: 052030 Teléfono: (604) 8537218

Yarumal Avancemos con Seguridad

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de **DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($16.632.566)**, equivalentes a 14,33 SMLMV para el año de aceptación de la oferta (2022), suma que se discrimina de la siguiente manera:

ITEM	UNSPSC	ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Sin IVA)	VALOR TOTAL
ALIMENTACIÓN						
1	50190000	Hidratación: Bolsas de agua para la banda sinfónica, grupo musical, logistica y equipo de trabajo.	Unidad	100	$ 500	$ 50.000
2	50190000	Hidratación: botellas de agua para la mesa principal	Unidad	50	$ 2.000	$ 100.000
3	50190000	Almuerzo: después del acto protocolario (arroz especial, carne, ensalada, guarnición, postre y jugo) Servidos en juego de loza en el lugar del evento.	Unidad	50	$ 25.000	$ 1.250.000
4	50190000	Desayuno para Ponente / Tallerista y grupo musical (Huevos revueltos con salchicha, jamón o aliños, arepa con queso y mantequilla y chocolate con leche, café o milo caliente.)	Unidad	4	$ 16.000	$ 64.000
5	50190000	Almuerzo para Ponente / Tallerista (Sopa, arroz, ensalada, papas, tajada, carde de res, cerdo o pollo y jugo)	Unidad	4	$ 19.500	$ 78.000
6	50190000	Cena para Ponente / Tallerista (Sopa, arroz, ensalada, papas, tajada, carde de res, cerdo o pollo y jugo o crepes de pollo, hamburguesa o lasaña acompañado de jugo)	Unidad	4	$ 19.500	$ 78.000
7	50190000	Refrigerios: Para la banda sinfónica, equipo de trabajo, logística y grupo musical y escuela. (Sanduche de pollo acompañado de jugo de cajita)	Unidad	150	$ 10.000	$ 1.500.000
SUBTOTAL						**$ 3.120.000**
TRANSPORTE						
8	78110000	Transportede Medellín Yarumal - Ida y Vuelta	Persona	10	$ 60.000	$ 600.000

Yarumal Avancemos con Seguridad

MUNICIPIO DE YARUMAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

9	78110000	Transporte El Peñol - Yarumal - Ida y regreso - Tallerista / ponente.	Persona	1	$ 121.000	$ 121.000
SUBTOTAL						**$ 721.000**
DECORACIÓN						
10	81141601	Adornos florales de 40 cm de alto y 60 dcm de ancho (a convenir).		2	$ 90.000	$ 180.000
11	81141601	Adornos florales gran formatode 1 m de altura		2	$ 145.000	$ 290.000
12	81141601	Alquiler de pedastales y vestidos de sillas		50	$ 4.200	$ 210.000
13	81141601	Arreglo floral alargado mesa principal		1	$ 200.000	$ 200.000
SUBTOTAL						**$ 880.000**
LOGISTICA						
14	81141601	Personal de logística para trabajar 3 días. Día uno: Decoración correspondiente a la carrera, Día 2: organizar el espacio, las sillas, decorar la mesa principal, las flores, las mesas donde se va a almorzar, decorar el espacio con cortinas y telas altas para detrás de la tarima. Día 3: Colgar y organizar todo lo correspondiente a la carrera.	Personas	5	$ 160.000	$ 800.000
15	81141601	Instalación y desinstlación de tarima en el Liceo San Luis. Instalación de tarima.	Global	1	$ 200.000	$ 200.000
16	81141601	Sonido de 20.000 w de potencia, sonido medio altos y bajos, computador, consola, bases de micrófono, monitoreo, micrófonos, cableados y transporte.		1	$ 800.000	$ 800.000
SUBTOTAL						**$ 1.800.000**
HOSPEDAJE						
17	90111500	Habitación privada para una noche - Tallerista / Panelista		1	$ 42.000	$ 42.000
SUBTOTAL						**$ 42.000**
CARRERA ATLÉTICA						
18	81141601	Instalación y desinstlación de tarima en el parque principal		1	$ 160.000	$ 160.000

Palacio Municipal Calle 20 N° 20-05 / www.yarumal.gov.co
educacion@yarumal.gov.co / Código Postal: 052030 Teléfono: (604) 8537218

Yarumal Avancemos con Seguridad

19		Bonificación de premiación para los ganadores	Global	1	$ 2.421.848	$ 2.421.848
SUBTOTAL						**$ 2.581.848**
MATERIALES						
20	60110000	20 metros de entretela	metro	20	$ 4.000	$ 80.000
21	60110000	10 metros de cuerda o cabuya que permira colgar el letrero de meta	metros	10	$ 4.500	$ 45.000
22	60110000	Mano de obra reparación de cañones	Cantidad	2	$ 100.000	$ 200.000
23	60110000	Tijeras frandes de costura	Cantidad	1	$ 50.000	$ 50.000
24	60110000	Impresión y diseño de Orden de Chorros Blancos	Cantidad	2	$ 30.000	$ 60.000
25	60110000	Compra de Libros:El sombrero del general*, Jandey Marcel Solviyerte, Ediciones Cosa Nostra & Ediciones Letra Dorada, 2020.	Cantidad	10	$ 73.109	$ 731.090
26		Premiación concurso en las Instituciones educativas	Global	1	$ 666.008	$ 666.008
27	60110000	Materiales para talleres en las instituciones educativas (A convenir)	Global	1	$ 600.000	$ 600.000
SUBTOTAL						**$ 2.432.098**
GRUPO MUSICAL						
28	82150000	Grupo musical de cuerdad de música Andina de la ciudad de Medellín con 3 integrantes. Violín, guitarra y tiple.	Global	1	$ 2.400.000	$ 2.400.000
SUBTOTAL						**$ 2.400.000**
SUBTOTAL						**$13.976.946**
IVA						**$2.655.620**
TOTAL						**$16.632.566**

<u>QUINTA.</u> FORMA DE PAGO: El contratante pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción de su cuenta de cobro o factura a través de **UN (01) ÚNICO PAGO**.

Dicho pago será realizado de acuerdo a los dineros pactados a través de la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el municipio y al recibo a satisfacción por parte del supervisor designado, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

a. Presentación de cuenta de cobro o factura legal.
b. Informe sobre las actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.
c. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales.

SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: La entidad no entregará al contratista anticipo ni pago anticipado.

SÉPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de **OCHO (08) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del día SEIS (06) de febrero de 2023, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

RESERVA	FECHA RESERVA	VALOR RESERVA	VALOR A IMPUTAR
0168	27/01/2023	$18.000.000	$16.632.566

CÓDIGO	FONDO	NOMBRE
3A.2.3.2.02.02.009.38	19	R.B. 2022 – Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de **LILIANA SOFÍA CELADA MARTÍNEZ**, Secretaria de Educación y Cultura, a quien podrá ubicar en el número telefónico 311 310 97 94 y a través del correo electrónico educacion@yarumal.gov.co.

DÉCIMA. GARANTÍAS: De acuerdo a lo establecido en el artículo 7, inciso quinto, de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, “en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, no serán obligatorias las garantías”.

En particular, en el presente contrato por el valor, modalidad y duración del mismo, al igual que por la discrecionalidad del ordenador del gasto, no se exigirán garantías.

El municipio se acoge a la excepción contemplada en esta disposición por cuanto ha estudiado la idoneidad y experiencia del contratista y ha supeditado el pago de los honorarios, al informe que debe presentar al supervisor del contrato respecto del cumplimiento a satisfacción de las obligaciones pactadas.

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se desarrollarán el área urbana del municipio de Yarumal – Antioquia.

DÉCIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

DÉCIMA TERCERA. ANEXO CONTRATO ELECTRÓNICO - Las partes de común acuerdo, convienen integrar al Contrato Electrónico que se encuentra publicado en SECOP II, las condiciones contractuales previstas en el presente documento y que hacen parte integral del mismo.

DÉCIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se entiende perfeccionado con la aceptación electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal y la firma del acta de inicio.

Proyectó: Amado de Jesús Ruiz Chavarría	Revisó: Liliana Sofía Celada Martínez	Aprobó: Jorge Alberto Cuartas Tamayo
Cargo: Contratista – Apoyo Contratación	Cargo: Secretaria de Educación y Cultura	Cargo: Contratista – Asesor Contratación.
Quienes aparecen en este aparte del contrato manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma electrónica del documento por parte de las partes involucradas.		

Yarumal Avancemos con Seguridad